



Retiro

I. MUNICIPALIDAD DE
COMUNA DE RETIRO
2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 597 /

FECHA

02 ABR 2018

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-83-L118. Equipos, accesorios e insumos computacionales Escuela Presidente Manuel Montt.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.-El ordinario N° 27 con fecha 08.02.2018 del director de la escuela Presidente Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

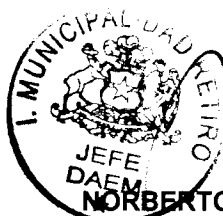
Qué; es necesario para Escuela Presidente Manuel Montt contar con adquisición de equipos, accesorios e insumos computacionales, para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **COMERIAL SYBCOM LIMITADA RUT 76.095.909-K**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de equipos, accesorios e insumos computacionales para Escuela Presidente Manuel Montt. Con cargo a Ley Sep. **COMERCIAL SYBCOM LIMITADA RUT 76.095.909-K**, Por un monto de **\$ 3.139.910** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 94.248, "215.22.04.001 material de oficina" por un monto de \$ 29.262, "215.22.04.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 2.652.736, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de \$ 363.664 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL